



# PRÁCTICAS EN EMPRESAS

## Facultad de Ciencias. Universidad de Zaragoza

### CURSO 2007-2008

#### REQUISITOS:

El alumno que desee realizar prácticas en empresas a lo largo del curso académico deberá tener aprobados, en el momento de realización de las prácticas, la mitad de los créditos totales de su plan de estudios, como mínimo.

#### FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS:

1.- El alumno deberá ponerse en contacto con el coordinador de prácticas en empresas correspondiente a su titulación que le informará de las distintas posibilidades para contactar con una empresa de sectores relacionados y le informará del procedimiento a seguir. Se adjuntan, a continuación, los nombres de los coordinadores de la Facultad de Ciencias:

Licenciatura en Bioquímica:	M <sup>a</sup> Ángeles Álava (Depto. Bioquímica y Biología Molecular y Celular)
Diplomatura en Estadística:	Tomás Alcalá (Depto. Métodos Estadísticos)
Licenciatura en Física:	María Luisa Sarsa (Depto. Física Teórica)
Licenciatura en Geología:	Andrés Pocoví (Depto. Ciencias de la Tierra)
Licenciatura en Matemáticas:	Eladio Domínguez (Depto. Informática e Ingeniería de Sistemas)
Diplomatura en Óptica-optometría:	Justo Arines (Depto. Física Aplicada)
Licenciatura en Química:	Blanca Ros (Depto. Química Orgánica y Química Física)

#### 2.- Inscripción en UNIVERSA

Los alumnos interesados en la realización de prácticas en empresas, deberán inscribirse en UNIVERSA (Menéndez Pelayo s/n, 50009 Zaragoza). Esta inscripción se realiza una vez por curso académico. El alumno que se ha inscrito durante un curso deja de estarlo en el curso siguiente salvo que renueve su inscripción. Al inscribirse, el alumno forma parte de las bases de datos correspondientes y es candidato para ser seleccionado para la realización de una práctica. UNIVERSA le enviará la información de todas aquellas prácticas ofertadas que correspondan a su perfil. Independientemente, el alumno puede contactar directamente con las empresas que le interesen y acudir después a UNIVERSA a formalizar los contratos.

3.- Una vez que se conoce la empresa donde se van a realizar las prácticas (ésta ha podido ser seleccionada por el alumno, por Universa o por otras vías) el alumno notificará en las oficinas de UNIVERSA, junto con el nombre de la empresa, el nombre y apellidos del tutor en la empresa y el nombre y apellidos de un profesor que actuará como tutor en la Facultad

de Ciencias. Este profesor-tutor es propuesto por el coordinador de las prácticas en empresas en la titulación correspondiente de acuerdo con la temática de la práctica concreta de que se trate.

## **RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LIBRE ELECCIÓN POR LAS PRÁCTICAS EN EMPRESAS:**

El alumno puede solicitar el reconocimiento de créditos de libre elección por las prácticas en empresas. Conforme a la normativa de la Universidad de Zaragoza sobre la libre elección, el reconocimiento se realizará por el concepto de “Prácticas en Empresas” y se reconocerá un máximo de 1 crédito por cada 20 horas de prácticas. Además, en cada titulación, los créditos reconocidos estarán comprendidos entre el mínimo y el máximo indicado en su plan de estudios:

Licenciaturas en Bioquímica, Física, Geología, Matemáticas y Química: **mínimo 6, máximo 12.**

Diplomatura en Estadística: **mínimo 3 (UZ), máximo 6.**

Diplomatura en Óptica y Optometría: **mínimo 3, máximo 12.**

Para ello el alumno debe seguir los siguientes pasos:

- 1.- El alumno deberá realizar un informe de las prácticas realizadas en la empresa.
- 2.- Este informe será evaluado por el profesor-tutor de la Facultad de Ciencias, quien emitirá un breve informe del valor académico y formativo del trabajo realizado por el alumno durante las prácticas.
- 3.- El alumno entregará al coordinador de prácticas de su titulación los informes correspondientes a los puntos 1 y 2 junto con un certificado, emitido por el tutor de la empresa o por UNIVERSA, donde se refleje el número de horas de prácticas realizadas por el alumno y un resumen de las tareas realizadas.
- 4.- El coordinador hará constar, en su caso, que las prácticas cumplen todos los requisitos necesarios para su reconocimiento, indicando el número de créditos a los que equivale la práctica.
- 5.- El alumno presentará, en Secretaría de la Facultad de Ciencias, la solicitud de reconocimiento de créditos de libre elección por las prácticas en empresa, dirigida a la Comisión de Docencia, junto con la documentación relativa a los puntos 1 - 4.

La comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias emitirá su resolución de reconocimiento de los créditos en un plazo comprendido entre 2 y 4 semanas aproximadamente tras la recepción de la documentación en Secretaría. Una vez informado el alumno de dicha resolución podrá proceder a matricular los créditos reconocidos.